



ACTA DE LA SESION Extraordinaria, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 de agosto de 2016

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Andrés Hernáiz de Sixte.

Concejales

D. José María Mayor de Mato

D^a Carmen Carretero Pajero

D^a Azahara Gordo Morera

D. Juan Salgado Morgado

D. José Enrique Pacheco Bautista

D. Roque Antonio Jociles Molina

D. Francisco Redondo Rivera

D^a M^a Remedios Alejo Rodríguez

D. Francisco Macías Córdoba

D^a Laura Victoria Loiro Reino

D. Juan Manuel Tarrío de la Paz

No asiste

D^a Ana María Galán Morato

Secretario

D. Miguel Angel Bermejo Pacheco

En San Vicente de Alcántara a **dieciséis de agosto de dos mil dieciséis**, siendo las **veinte horas**, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Andrés Hernáiz de Sixte, con el fin de proceder al examen y aprobación de los asuntos que constituyen el orden del día, previa citación girada al efecto.

I. OBJECIONES ACTA ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún Grupo desea hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior a lo que se contesta que no.

II. CONVENIO S.S.B. EJERCICIO 2016

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del borrador del Convenio del S.S.B. para el ejercicio de 2016, enviado por la Junta de Extremadura y del que se ha remitido una copia a los distintos Grupos Políticos.

Como puede observarse se incrementa el número de Trabajadoras Sociales a tres, en lugar de las dos actuales, por lo que posteriormente se procederá a cubrir la tercera

plaza.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a los portavoces del PP, IU y Extremeños, por este orden, que manifiestan su conformidad con el citado Convenio.

A continuación, se concede la palabra al portavoz del PSOE, que señala que en esta ocasión no se trata de una subvención sino de un Convenio, con lo que ya no se precisa estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda, con la Seguridad Social y con la Junta de Extremadura, que fue lo que provocó que perdiéramos la subvención en el año 2012, ya que el Ayuntamiento de Alburquerque no estaba al corriente con la Seguridad Social.

Además, la financiación de la Junta sube al 99%, por lo que los Ayuntamientos sólo tenemos que aportar el 1%.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y quince minutos De lo que yo, el Secretario, certifico.